

	MUNICIPIO DE PITALITO COMISARIA DE FAMILIA	CODIGO: F-GD-CO-02
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008

**EDICTO EMPLAZATORIO
(Artículo 108 C.G.P.)**

La Comisaría de Familia de Pitalito

EMPLAZA A:

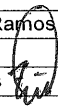
Al señor **NOFAL DE JESUS GARCÍA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70164847, accionado dentro del proceso por violencia intrafamiliar con radicado 2022COR26592811 adelantado a favor de la señora **MARIA HERLINDA MEDINA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.26592811, para notificación del contenido de la **Resolución 35 2022**.

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su des fijación de la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>. para que comparezca ante este despacho ubicado en la Calle 6 3-48 Alcaldía Antigua a notificarse del contenido de la **Resolución 35 de 2022**, mediante la cual se resuelve de manera definitiva medida de protección.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, por el término de quince (15) días; para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Pitalito del departamento del Huila el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada el 25 de mayo de 2022 en Pitalito Huila.


EDWIN ANDRÉS SOTO RAMOS
 Comisario de Familia

Revisado por: Edwin Andrés Soto Ramos	Aprobado por: Edwin Andrés Soto Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Edwin Andrés Soto Ramos	Nombre: Edwin Andrés Soto Ramos
Cargo: Comisario de Familia	Cargo: Comisario de Familia